

BASES DEL CONCURSO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

«UNA AVENTURA CON SABROSURA»

Cocina familiar y saludable con frutas y verduras de temporada

1. Organizador

El presente concurso está organizado por Castellana Properties (en adelante, «la Organización»), por encargo y en colaboración con Centro comercial Los Arcos que actúa como entidad colaboradora y sede del evento. La Organización se encarga del diseño, gestión y desarrollo del concurso, así como de velar por el cumplimiento de estas bases.

2. Objeto y finalidad

El concurso consiste en un talent show de cocina familiar que se celebrará el sábado, 24 de octubre de 2026 a las 19:00 por la tarde en el Centro Comercial Los Arcos (Sevilla). Su finalidad es promover hábitos de alimentación saludable y el consumo de frutas y verduras de temporada, fomentando la participación y la convivencia familiar a través de una actividad lúdica y abierta al público.

Con carácter previo al evento, Centro Comercial Los Arcos seleccionará a 10 familias finalistas entre todas las candidaturas recibidas, conforme a los criterios de valoración recogidos en estas bases. Únicamente esas 10 familias participarán en el talent show del sábado.

3. Ámbito temporal

- Plazo de inscripción y presentación de candidaturas: desde el lanzamiento de la inscripción hasta el 19 de septiembre de 2026.
- Selección de las 10 familias finalistas: 21 de septiembre de 2026
- Comunicación a las familias seleccionadas: 21 de septiembre por correo electrónico y redes sociales.
- Celebración del talent show: sábado 24 de octubre a las 19h, frente de Juguetos

4. Requisitos de participación

- Podrán participar familias formadas por un mínimo de 2 miembros, de los cuales al menos uno debe ser mayor de edad y otro menor de edad.
- El representante de cada familia (persona de contacto) deberá ser mayor de 18 años y aportar sus datos en la inscripción.
- La participación de menores requerirá la autorización expresa de su padre, madre o tutor/a legal.
- La inscripción es gratuita. Cada familia podrá presentar una única candidatura.
- Quedan excluidas las personas vinculadas laboralmente a la Organización o a Centro Comercial Los Arcos, así como sus familiares directos.

5. Inscripción y presentación de candidaturas

Para inscribirse, cada familia deberá presentar, dentro del plazo establecido, la siguiente información a través del formulario habilitado para ello en la APP Los Arcos:

- Datos del representante: nombre, apellidos, teléfono y correo electrónico.
- Número de miembros de la familia que participarán y edades aproximadas.
- Receta propuesta: nombre del plato, listado de ingredientes (indicando las frutas y verduras de temporada empleadas) y breve descripción de la elaboración.
- **Opcional:** Una fotografía del plato terminado y, opcionalmente, una breve descripción de cómo participa la familia en su preparación.

6. Criterios de selección de las 10 familias

Centro Comercial Los Arcos valorará cada candidatura conforme a cuatro apartados, puntuados de 0 a 10 cada uno, hasta un máximo total de 30 puntos. Se seleccionarán las 10 familias con mayor puntuación total. El detalle de la valoración y la hoja de puntuación figuran en los Anexos I y II de estas bases.

Criterio de valoración	Puntuación	Máximo
1. Presentación original y cuidada	0 – 10	10
2. Uso de productos de temporada	0 – 10	10
3. Sencillez de elaboración y por toda la familia	0 – 10	10
PUNTUACIÓN TOTAL		30

7. Selección de finalistas y desempate

Resultarán seleccionadas las 10 familias que obtengan la mayor puntuación total. En caso de empate en el último puesto, prevalecerá la familia con mayor puntuación en el apartado «Uso de productos de temporada» y, de persistir el empate, en «Presentación original y cuidada». Si aun así continuara el empate, la Organización podrá designar familias suplentes que cubrirán las posibles renunciaciones por orden de puntuación.

8. Derechos de imagen

La familia que resulte ganadora del concurso celebrado en el Centro Comercial Los Arcos recibirá los siguientes premios:

- Una **freidora de aire KOENIC**.
- Una **tarjeta regalo de Los Arcos por valor de 50 €**.

Los premios son personales y no podrán ser canjeados por dinero en efectivo ni sustituidos por otros premios a petición de la familia ganadora.

El Centro Comercial Los Arcos no se responsabiliza de posibles defectos de fabricación, averías, fallos de funcionamiento o incidencias técnicas que pudiera presentar la freidora de aire una vez entregada. Cualquier reclamación relacionada con el funcionamiento, garantía o posibles defectos del producto deberá tramitarse conforme a las condiciones de garantía aplicables y, en su caso, ante el fabricante, distribuidor o servicio técnico correspondiente, sin perjuicio de los derechos que legalmente correspondan a la persona ganadora.

9. Derechos de imagen

La participación en el concurso implica la autorización a la Organización y a Centro Comercial Los Arcos para captar, reproducir y difundir las imágenes y/o vídeos tomados durante el evento, con fines informativos y de promoción de la actividad, en sus canales y redes sociales. En el caso de menores de edad, será imprescindible la autorización firmada del padre, madre o tutor/a legal. Cualquier participante podrá revocar este consentimiento comunicándolo por escrito a la Organización.

10. Protección de datos

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y de la Ley Orgánica 3/2018, los datos personales facilitados serán tratados por Alhaja Producciones con la finalidad exclusiva

de gestionar el concurso y comunicar a las familias seleccionadas. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal y se conservarán únicamente durante el tiempo necesario para la gestión del concurso. Las personas participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad escribiendo a atencionalcliente@cclosarcos.com

11. Aceptación de las bases y responsabilidad

- La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de estas bases.
- La Organización se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar el concurso por causas justificadas, comunicándolo a los participantes.
- La Organización podrá excluir cualquier candidatura que incumpla estas bases, contenga datos falsos o resulte ofensiva o inadecuada.
- Para cualquier cuestión no prevista en estas bases, la Organización resolverá según su criterio, buscando siempre el correcto desarrollo del concurso.

Anexo I. Rúbrica de valoración

Guía orientativa para puntuar cada apartado de 0 a 10. Su objetivo es agilizar y dar coherencia a la selección. Cada evaluador asigna una puntuación por apartado según el nivel que mejor describa la candidatura.

1. Presentación original y cuidada (0–10)

Valora la creatividad, el atractivo visual y el cuidado en el emplatado y la idea del plato.

- 0–3: Presentación poco trabajada o descuidada.
- 4–6: Correcta, pero convencional o sin un toque distintivo.
- 7–8: Atractiva y cuidada, con cierta originalidad.
- 9–10: Muy original, vistosa y claramente diferenciada.

2. Uso de frutas y verduras de temporada (0–10)

Valora el protagonismo, la variedad y la adecuación a la temporada de las frutas y verduras empleadas.

- 0–3: Apenas incorpora frutas o verduras, o no son de temporada.
- 4–6: Las incluye, pero con poco protagonismo o escasa variedad.
- 7–8: Buen uso, variado y mayoritariamente de temporada.
- 9–10: Las frutas y verduras de temporada son las claras protagonistas del plato.

3. Sencillez de elaboración (0–10)

Valora que la receta sea fácil de preparar, sin técnicas complejas y reproducible por cualquier familia.

- 0–3: Elaboración compleja o que requiere medios o técnicas avanzadas.
- 4–6: Dificultad media; algunos pasos pueden complicarse.
- 7–8: Sencilla y accesible, con pasos claros.
- 9–10: Muy sencilla, rápida y apta para hacer en familia sin dificultad.

Anexo II. Hoja de puntuación

Hoja de trabajo para el evaluador de Los Arcos. Anote la puntuación de cada apartado (0–10) por candidatura y sume el total. Las 10 candidaturas con mayor total quedarán seleccionadas.

Familia / candidatura	Present.	Temporada	Sencillez	Familia	TOTAL /40
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
13.					
14.					
15.					
16.					
17.					
18.					
19.					
20.					
21.					
22.					
23.					
24.					
25.					

Evaluador/a: _____

Fecha: ____/ ____/ ____

Firma: